Federación Nacional de Trabajadores Camioneros y Obreros del Transporte Automor de Cargas, Logística y Servicios.

PERSONERIA GREMIAL Nº 760 - Adherida a la CGT -I.T.F.

Av. Caseros 921
Tel/Fax: 4363-3600
Página web: www.fedcam.org.ar
(1152) Buenos Aires

CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA

Por medio del presente se deja constancia que la empresa **Aldo A. Fiorentini,** con domicilio registrado en Matheu 1638. Godoy Cruz, Pcia. Mendoza CUIT Nº 20-12060107-6, inscripta en nuestra Institución registra pagos de Aportes y Contribuciones a esta Federación Nacional de Camioneros, referentes a los items 8.1.4. y 8.1.5 que rigen nuestra actividad de acuerdo al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 40/89 hasta el mes de Octubre 2023 inclusive. ----------

Debe presentar ANEXO adjunto firmado por la organización Sindical consta Tres (3) Chofer/es. ----------

El presente no certifica diferencias por porcentuales de Aportes ni enervan reclamos a los que la Federación Nacional de Camioneros tiene lugar por Derecho, si hubiese incumplimientos de Items Remuneratorios del C.C.T. 40/89 en lo atinente a las Remuneraciones declaradas por su personal, y/o personal no declarado y conservan su validez por Noventa (90) días. ----------

Se emite el presente a los 21 días del mes de Diciembre 2023, para ser presentado ante quien corresponda. ----------

HUGO A. MOYANO
Secretario General

SOLICITUD DE LIBRE DEUDA Y LIBRE CONFLICTO
ANEXO COMPLEMENTARIO OBLIGATORIO

EMPRESA: ALDO ANTONIO FIORENTINI
CUIT: 20-12060107-6
DOMICILIO OPERATIVO: MATHEU 1638, GODOY CRUZ, MENDOZA.
NOMINA DE PERSONAL ENCUADRADO EN CCT N 40/89 AL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	INGRESO	CATEGORIA	VEHICULO	PATENTE
20-31285280-3	ALBERTO MARCELO GIAMPORTONE	06/10/2022	CHOFER 1°	CAMION TRACTOR	AE 350 EZ
20-35861345-5	MATIAS ALFREDO MORALES	13/02/2023	CHOFER 1°	CAMION TRACTOR	KAZ 416
20-36340955-6	VITAL CRISTIAN ANDRES	02/10/2023	CHOFER 1°	CAMION TRACTOR	MNX 729

Los choferes detallados en este Anexo **3 (TRES)** son el único Personal Autorizado a ingresar en las plantas de Carga y a conducir los mismos a su lugar de destino, munidos de la correspondiente Documentación y Planilla de Control de Kilometraje. Ítem 4.2.15 del CCT N°40/89. De incorporar personal de Conducción durante la vigencia del presente, debe informarlo a la Organización Sindical adjuntando Alta Temprana AFIP
Fecha de emisión del Certificado y Validez 13 de diciembre de 2023.

Firma por la empresa
del Titular o Apoderado

Aclaración y Cargo ALDO A FIORENTINI
titular de la empresa

HUGO A. MOYANO
Secretario General
Por la Organización Sindical